



Municipalidad de  
**Jesús María**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

06/4

**CONVOCATORIA CAS N° 01 -2024 - MDJM**

**CINCUENTA Y CINCO (55) PLAZAS PARA JARDINERO PARA LA SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES DE LA MDJM**

NUEVO

META

REEMPLAZO

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto del Convocatoria**

Contratar los servicios de cincuenta y cinco (55) Jardineros para la Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes de la Municipalidad Distrital Jesús María, para el mantenimiento, recuperación y ornato de las áreas verdes.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.  
Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación  
Oficina de Recursos Humanos

**Base legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N°052-2016-SERVIR-PE
- d) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n°1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Ley N° 31131, "Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público".
- f) Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
Experiencia	-Experiencia General <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de seis (06) meses en entidades públicas o privadas.</li> </ul> -Experiencia Específica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de tres (03) meses en actividades relacionadas a jardinería, manejo y mantenimiento de áreas verdes, en entidades públicas.</li> </ul>





Municipalidad de  
**Jesús María**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

81/5

Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primaria incompleta.</li> </ul>
Cursos y/o Programas de Especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No aplica.</li> </ul>
Conocimientos para el Puesto o Cargo (No es necesario adjuntar documento sustentatorio) Considerar los conocimientos técnicos requeridos para desempeñar el puesto solicitado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de áreas verdes.</li> <li>• Conocimientos básicos de podado, con capacidad de creatividad para así lograr variedades de formas en los árboles y arbustos.</li> <li>• Sembrado de plantas y mantenimiento de áreas verdes.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden y limpieza.</li> <li>• Honradez y disciplina durante la labor.</li> <li>• Responsabilidad y eficiencia.</li> <li>• Proactivo.</li> </ul>
Etapas de Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación curricular.</li> <li>• Entrevista personal.</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar labores de mantenimiento y conservación en las áreas verdes, como jardinería con maquinaria asignada.
2. Efectuar la preparación y renovación de la tierra, eliminación de plantas muertas, riego de áreas verdes y jardinerías, en su sector asignado.
3. Realizar las labores de deshierbe, abono, humedecimiento, remoción del terreno, eliminación de piedras, maleza, y otros residuos.
4. Cuidar y dar uso correcto de herramientas, materiales e insumos asignados para la realización de las actividades de mantenimiento de áreas verdes.
5. Cumplir con usar los uniformes e implementos de seguridad necesarios para evitar accidentes de riesgos en el trabajo.
6. Informar a su supervisor de las ocurrencias presentadas.
7. Realizar otras funciones, asignadas por el Subgerente, relacionadas a la misión del puesto.



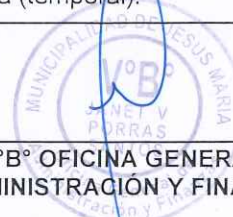
**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de Prestación de Servicio	Jirón Belisario Flores N°800, Jesús María.
Duración de Contrato	Tres (3) meses renovables en función a necesidades institucionales.
Remuneración Mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

FIRMA DEPENDENCIA SOLICITANTE  
ING. BEDER CLAYCK GUEVARA PÉREZ  
Sub Gerente de Limpieza Pública y  
Áreas Verdes



V°B° OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS